



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



15/08/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Luis Pérez de Acha (Experto en Derecho Constitucional)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “Desde mi punto de vista, el Presidente de la República presentó el 5 de febrero 18 reformas constitucionales y a esta se le ha dado una prioridad tan importante, al grado que ayer fue aprobada, ¿qué es mi lectura?, dado que el fenómeno de la evasión fiscal es muy alto en México y el de las factureras es imparable realmente, lo que se le está dando una prioridad es al tema de la prisión preventiva oficiosa, en el caso concreto del fraude fiscal y la compra-venta de facturas falsas. Sí podemos anticipar que habrá una persecución fiscal fuerte, que tenga como punta de lanza la prisión preventiva”.

<https://drive.google.com/file/d/1VaISS7pay7GT95NYofJXLuNIEJLny337/view?usp=sharing>